

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5758**    *INGEMARGA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de INGEMARGA, S.A., a celebrar el próximo día 30 de julio de 2018, a las 9:00 horas en el domicilio social, sito en Carretera al Campamento Militar de Parga, Guitiriz (Lugo), en primera convocatoria o el siguiente día, 31 de julio de 2018, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión cerrado a 31 de octubre de 2017, y verificado en su caso por los Auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la operación de Fusión de la sociedad INGEMARGA, S.A. y ocho sociedades del Grupo Ingemar, en los términos descritos en el Proyecto Común de Fusión formulados por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 LSC los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se informa a los accionistas y a los representantes de los trabajadores, que podrán solicitar en el domicilio social, los documentos relativos a la Fusión que se recogen en el artículo 39 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Guitiriz (Lugo), 25 de junio de 2018.- El Administrador único.

ID: A180043967-1